



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.585/2010.

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 255/2010, de fecha 12 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **José Cisternas Mondaca**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 9.237.- (nueve mil doscientos treinta y siete pesos), por concepto de cancelación de suministro energía eléctrica de su vivienda.

GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, por la suma de \$ 9.237.- (nueve mil doscientos treinta y siete pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1585.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firma]